



DECRETO N° 1417/25

San Martín de los Andes, 14 MAY 2025

VISTO:

El Decreto Municipal N° 1297/2025 de fecha 08 de Mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º del mencionado Decreto, se autoriza en comisión de servicios al Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza Leg. N°1424, a la ciudad de Neuquén Capital, saliendo de nuestra localidad el día jueves 08/05/25 a la mañana y regresando el viernes 09/05/25 por la noche, para participar del 24º Workshop Turístico.

Que, debido a la falta de disponibilidad de un vehículo municipal para poder trasladarse, NeuquenTur le facilitó un vehículo alquilado marca Renault modelo Logan dominio AG401UX de la empresa Aries, cuyo costo fue abonado por NeuquenTur.

Que el Secretario de Turismo, debió abonar de su peculio el combustible utilizado en el traslado, el cual asciende a la suma total de pesos noventa y tres mil doscientos setenta y uno con 83/100 (**\$ 93.271,83**) según factura N° 08898-00279611 de fecha 08/05/25 por pesos cuarenta y dos mil doscientos diecisiete mil con 27/100 (\$ 42.217,27) y Factura N° 08898-00279889 de fecha 09/05/25 por pesos cincuenta y un mil cincuenta y cuatro con 56/100 (\$ 51.054,56) de Operadora de Estaciones de Servicios S.A.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente para proceder al reintegro del gasto erogado.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REINTEGRESE al Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza DNI 29.642.603, la suma total de pesos noventa y tres mil doscientos setenta y uno con 83/100 (**\$ 93.271,83**) correspondiente al gasto de combustible utilizado en la comisión de servicios a la ciudad de Neuquén Capital, autorizada por Decreto N° 1297/25, para participar del 24º Workshop Turístico.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

p.f

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes